

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Ojinaga
2017

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Ojinaga, durante el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Impuestos	\$	9,830,656.85	
Contribuciones	\$	0.00	
Derechos	\$	1,691,107.06	
Productos	\$	1,264,972.00	
Aprovechamientos	\$	600,100.98	
Total de Ingresos Propios			\$ 13,386,836.89
 Participaciones:			
Fondo General de Participaciones	\$	37,884,000.00	
Fondo de Fomento Municipal	\$	8,671,500.00	
Tenencia o uso de vehiculo	\$	2,460.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	\$	969,240.00	
Impuesto sobre Automoviles nuevos	\$	811,800.00	
Fondo de Fiscalización	\$	2,337,000.00	
Participación Adicional	\$	6,762,453.00	
Gasolina y Diesel 70%	\$	972,945.00	
Gasolina y Diesel 30%	\$	664,200.00	
Total de Participaciones			\$ 59,075,598.00
 Fondo de Aportaciones			
F.I.S.M.	\$	5,637,762.00	
F.A.F.M.	\$	15,870,793.00	
			\$ 21,508,555.00
 Total Global			 \$ 93,970,989.89